REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE
CUNDINARMA
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMRCA
E.S.E NIT 900.058218-3

Ricaurte, Cundinamarca diciembre 2025

Señores

ENTES TERRITORIALES
SECRETARIA DE DESARRROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL
INFRAESTRUCTURA
SALUD PUBLICA

Municipio de Nilo

ASUNTO: Solicitud para desarrollar acciones de promoción y prevención y control de La enfermedad de **Chagas.**

Cordial Saludo

De la manera más atenta y deseándole éxitos en su gestión, Yo Diana Patricia Montiel Martínez en mi calidad de Coordinadora de convenios de la ESE Centro de Salud de Ricaurte, me permito solicitar de forma respetuosa sea atendida mi solicitud de abrir un espacio, para realizar y desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la enfermedad de Chagasen el Municipio de Nilo-Nariño, el cual se realizara mediante el Contrato Interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, suscrito entre el departamento de Cundinamarca,secretaria de salud y la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Ricaurte, con el fin derealizar actividades de aplicación de encuestas, apoyo a intervenciones, toma de muestras, talleres educativos, Jornadas lúdico pedagógicas o movilizaciones sociales, en diferentes entornos, (*Hogar, Comunitario, Institucional, Educativo y Laboral*), definidos por el lineamientoMSPS, para actividades de promoción y prevención de la enfermedad de Chagas, ya que es una enfermedad transmitida por un vector comúnmente denominado El "Pito", el cual transmite, un parasito denominado Tripanosoma de cruzi que produce daño a nivel de corazón.

Agradezco su atención

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MONTIEL MARTINEZ
COORDINADORA DE CONVENIOS
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

Recibí
09-12-2025
Juan Cristancho R
SGC AGROP-amb.

Ricaurte con Equidad, Seguridad y Compromiso Social
Calle 4 N° 14 B-322 B/El Pesebre
Centrodesalud-ese@ese-ricaurtecundinamarca.gov.co
Cel. 320 306 60 22 / 315 6952445

FECHA DE LA ASISTENCIA:	10 de diciembre del 2025

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos:	Cargo:
Pilar Andrea Acosta Núñez	Auxiliar de enfermería
Correo electrónico institucional: centrodesaludese@esericaurtecundinamarca.gov.co	Teléfono: 317 5528874

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Agropecuario y Ambiental.

Nombre del beneficiario:	Correo electrónico:
Alfer Iván Cristacho Rodríguez	umata@nilo-cundinamarca.gov.co
Secretaria de desarrollo Agropecuario	3208392796

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica:

Nilo - Cundinamarca

Número total de beneficiarios:

10 personas

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca.

Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas, en el municipio asignado, mediante la ejecución de 4 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a la profesional social para su posterior consolidación en el ArcGis Survey123.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo la 7:30 a.m. del día 10 de diciembre de 2025, en la oficina de Secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental se da apertura al Taller Educativo sobre la Enfermedad de Chagas, organizado por la auxiliar de enfermería Pilar Andrea Acosta Núñez quien promovió espacios de reflexión y aprendizaje sobre la importancia del autocuidado, la higiene y el control vectorial, de la enfermedad de Chagas en el marco de las acciones de promoción y prevención del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).

El objetivo principal del taller es brindar información clara y práctica a la comunidad sobre la enfermedad de Chagas, su agente transmisor (*Triatoma dimidiata* o "pito"), las formas de contagio, síntomas, diagnóstico y medidas de prevención dentro del hogar y la comunidad.

Durante la actividad se realizaron juegos dinámicos, preguntas, charlas informativas y actividades participativas relacionadas con la enfermedad de Chagas, su forma de transmisión, prevención y detección temprana, con el objetivo de desarrollar acciones intersectoriales en el marco de las enfermedades transmitidas por vectores. Esta actividad busca fortalecer la implementación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria de la enfermedad de Chagas, causada por el vector *Rhodnius prolixus*, además se entregaron folletos con muy buena información.

Durante la jornada, la auxiliar expuso información detallada sobre la enfermedad de Chagas, abordando los siguientes puntos:

ENFERMEDAD DE CHAGAS

La enfermedad de Chagas es una infección causada por un parásito muy pequeño que vive dentro del cuerpo y puede enfermarnos si no se toman medidas preventivas. Este parásito entra al cuerpo gracias a un insecto llamado *pito* (también conocido como "chinche").

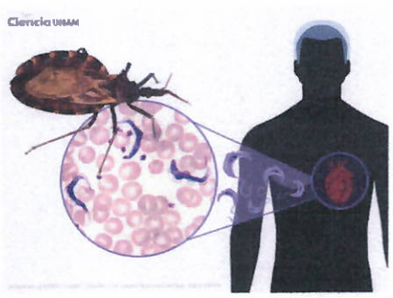


Imagen N° 1



¿QUÉ CAUSA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS Y CÓMO SE TRANSMITE?

El parásito *Trypanosoma cruzi* se transmite principalmente a través de las heces infectadas de los insectos triatominos hematófagos, que se encuentran mayoritariamente en América. Estos insectos suelen vivir en grietas y ranuras de viviendas mal construidas en zonas rurales o suburbanas. Durante el día se esconden y se vuelven activos en la noche, cuando se alimentan de sangre humana o animal. Por lo general, pican una zona expuesta de la piel o mucosas, y defecan cerca de la picadura. Los parásitos entran al cuerpo cuando la persona rasca la zona, contaminando ojos, boca o cualquier lesión en la piel.

COMO SE TRASMITE

Principales formas de transmisión:

- **Vectorial:** Los pitos pican para alimentarse de sangre y defecan alrededor de la herida; al rascarse, la persona facilita la entrada del parásito al organismo.
- **Oral:** Consumo de alimentos contaminados por heces del insecto, contacto accidental del insecto con los alimentos, utensilios contaminados, ingestión de sangre de animales reservorios o consumo de alimentos contaminados por líquidos de zarigüeyas (chuchas o faras).
- **Congénita:** De madre infectada a hijo durante el embarazo.

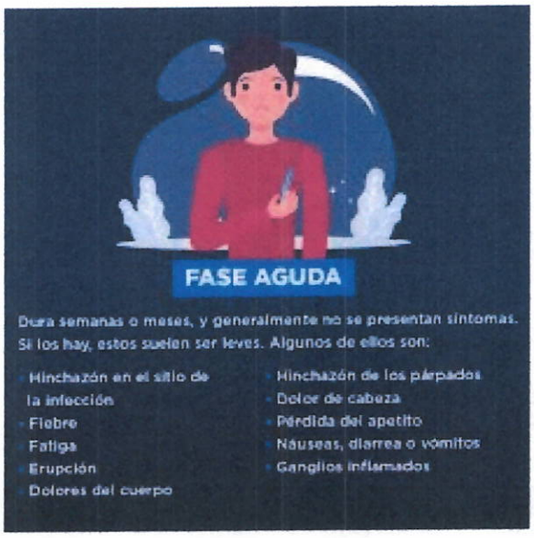
- **Trasplante de órganos:** La transmisión de *T. cruzi* de un donante infectado a un receptor es poco frecuente, con variaciones según el órgano trasplantado.
- **Transfusión de sangre:** Donaciones de sangre infectadas pueden transmitir la enfermedad. Se recomienda que personas diagnosticadas no donen sangre y que siempre se sigan las guías sanitarias locales y de la OMS.



La enfermedad de Chagas tiene dos fases:

1. **Fase aguda:** Ocurre cuando el parásito recién entra al cuerpo. Puede ser asintomática o presentar fiebre, cansancio, hinchazón y otros síntomas leves como:
 - Lesión cutánea en el sitio de la picadura (*Chagoma de inoculación*)
 - Edema palpebral con adenopatías satélites (*Signo de Romaña*)
 - Dolor de cabeza, fiebre, náuseas, diarrea o vómitos
 - Dolor muscular, abdominal o torácico
 - Ganglios linfáticos agrandados
 - Dificultad para respirar
2. **Fase crónica:** Si el parásito permanece en el cuerpo sin tratamiento, puede dañar órganos importantes como:
 - ❤️ Corazón
 - 🍽️ Estómago e intestinos
 - 🧠 Sistema nervioso central y entérico

Durante varios años, e incluso décadas, la enfermedad de Chagas puede afectar estos sistemas, y en muchos casos son necesarios tratamientos médicos y, en ocasiones, cirugía para controlar sus complicaciones.





¿Cómo es su tratamiento?

La enfermedad de Chagas puede tratarse etiológicamente con el fin de eliminar la infección por T. cruzi con Benznidazol o Nifurtimox. Si el tratamiento se inició durante la fase aguda, ambos medicamentos son eficaces para matar el parásito. Todo niño/niña infectados deben ser tratados.

Sin embargo, la eficacia de ambos disminuye cuanto más tiempo una persona ha sido infectada, aunque todos los pacientes incluidos los casos crónicos se benefician de mejores evoluciones clínico-patológicas si es tratado etiológicamente. El Benznidazol y Nifurtimox no deben administrarse a mujeres embarazadas.

Los beneficios potenciales de la medicación en los casos crónicos para prevenir o retrasar el desarrollo de la enfermedad de Chagas deben sopesarse frente a las posibles reacciones adversas (incidencia de hasta el 40% de los pacientes tratados), edad, patologías concomitantes y otras características importantes de cada paciente.



Los pacientes correctamente diagnosticados deben además recibir tratamientos médicos o quirúrgicos, fisiopatológicos o sintomáticos, propios de cada caso y de su universo lesional.

¿SE PUEDE PREVENIR?

No existen vacunas ni medicamentos para prevenir la enfermedad de Chagas.

¿CÓMO SE PREVIENE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS?

BUSQUEMOS LOS CHINCHES

Podemos buscar los Chinches en las paredes, en las grietas, cerca de las camas, cerca de donde duermen sus animales como perro, gato o gallinas, debajo del colchón, detrás de los cuadros y calendarios de pared, en sacos colgados y rajas de leña.

Los docentes participaron activamente, demostrando gran interés en los temas abordados. A través de las dinámicas implementadas, se reforzaron conocimientos sobre la enfermedad y se fomentó el compromiso de los jóvenes en la promoción de la salud dentro de su comunidad educativa.

Siendo las 8:30 a.m. del mismo día, se dio por finalizado el taller, dejando constancia de la participación activa del personal de la Umata se agradece a los asistentes por el compromiso adquirido para prevenir esta enfermedad, así mismo se contó con la asistencia de 10 personas.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

Los empleados de la secretaria de desarrollo agropecuario manifestaron gran interés y compromiso en fortalecer las medidas de prevención dentro de sus hogares.

Se concluyó que la promoción, prevención y control es fundamental para reducir los casos de enfermedad de Chagas y que todos los habitantes deben participar activamente en la vigilancia.

Se identificó la necesidad de dar seguimiento mediante futuras visitas, jornadas de limpieza y actividades de educación continuada para mantener las prácticas preventivas.

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ N.º 1

LUGAR: Oficina de secretaria agropecuario y ambiental del Municipio de Nilo.

EVENTO: Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas

FOTO N° 1 de 5
Fecha de toma (10/12/2025):

PROVINCIA: Alto Magdalena

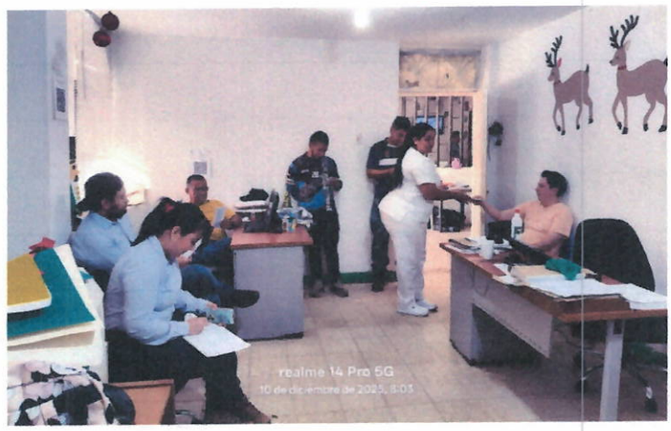




Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS







Observaciones:

Se realizo taller educativo al personal de la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental, para el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la Enfermedad de Chagas previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de Chagas, se agradece al Ingeniero Alfer Iván Cristancho por su participación.

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA:	No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis	**FECHA**	10 de Diciembre 2025
LUGAR:	Oficina secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental del Municipio de Nilo	**HORA INICIO:**	7:30 a.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	E.S.E. Centro de Salud de Ricaurte	**HORA FIN:**	8:30 a.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Maria Emilce Diaz S	32002526	48	F	Nilo	Rural.														3112293387		
2	Yulissa Clavijo Lozano	1069925485	27	F	Nilo	Rural													X	3102847682		
3	Paola N. Rivera García	1070607932	33	F	Nilo	Urbano													X	3002549582		
4	Juan Sebastian Gonzalez	1073695516	33	M	Nilo	Urbano														3123133924		
5	Cristian Pardo Rivera	1069926096	27	M		urbano														3243986342		
6	David Collazos M	1069253900	29	M	Nilo	rural														3138738720		
7	Jairo Alberto Amaya G	80172537	43	M	Nilo	Urbano														3104372936		
8	Elver Eduardo C.	14272436.	58	M	Nilo	Urbano														3112391706		
9	Wilson Cubillos	1004754088	30	M	Nilo	Urbano														3144947488		
10	Duvan Sanchez	1069476254	26	M	Nilo	Urbano														3132216269		
11																						
12																						
13																						

RESPONSABLE	Pilar Andrea Acosta Nuñez	**GERENCIA**	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.